



- HOJA DE ENCARGO -

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/Juan de Quesada III, 35001 Las Palmas de Gran Canaria N.I.F. Q3518001G		EXPEDIENTE NÚMERO:236/2021	
Encargada de la gestión, por Resolución Rectoral de 9 de diciembre de 2020: FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO C/ Practicante Ignacio Rodríguez S/N, Edif. Polivalente III, 1ª Campus Universitario de Tafira 35017 Las Palmas de Gran Canaria N.I.F.: G76001007			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN - RESPONSABLE CIENTÍFICO DE LA ULPGC Departamento/Instituto: GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ECOLOGÍA MARINA APLICADA Y PESQUERÍAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES (I-UNAT-EMAP) Responsable Científico: José Antonio González Pérez DNI: 21395117B Categoría: Profesor Colaborador			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Denominación: FEDERACIÓN REGIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANARIAS N.I.F.: G-7670618 Domicilio: Calle Pérez Galdós 20, 38002 Santa Cruz de Tenerife Representante (con poder): David Pavón González, presidente *El abajo firmante, asume la única y exclusiva responsabilidad sobre el uso de los resultados del trabajo solicitado. Tel.: Correo electrónico: fregionalcanarias@gmail.com			
DETALLE DEL TRABAJO ENCARGADO* Título: Asesoramiento científico y técnico a la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias (diciembre de 2021) Presupuesto* (Euros): 1.125,00 euros (1.125,00 €) más IGIC Fecha de inicio: 01 diciembre 2021 Fecha de fin: 31 de diciembre de 2021			
Forma de pago: El importe se abonará mediante transferencia bancaria en la cuenta nº (IBAN) ES26 0049 1881 45 2210 278351 de Banco Santander, a nombre de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, contra factura emitida por ésta. En la/s transferencia/s que se realicen por parte de la entidad se hará constar el NÚMERO DE FACTURA. * El trabajo encargado se realizará de acuerdo con la propuesta que se incorpora a esta hoja de encargo como ANEXO I.			
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ENTIDAD CONTRATANTE	ACEPTACIÓN DEL ENCARGO POR LA FCPCT	ACEPTACIÓN DEL ENCARGO POR EL RESPONSABLE CIENTÍFICO DE LA ULPGC
Fdo.: Dña. María Soledad Izquierdo López Vicerrectora de Investigación y Transferencia A fecha de firma digital	Fdo.: D. David Pavón González Director - Presidente A fecha de firma digital	Fdo. D. Antonio Marcelino Santana González Director - Gerente A fecha de firma digital	Fdo. D. José Antonio González Pérez Responsable Científico A fecha de firma digital



Se informa a la persona que facilita los datos personales, que los datos incluidos en el presente formulario formarán parte de un fichero automatizado, responsabilidad de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT).

El cedente deberá completar todos los campos del formulario adjunto con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos datos que se indiquen de cumplimiento opcional. En caso contrario la FCPCT podrá proceder a rechazar la solicitud de registro.

La finalidad del tratamiento será la gestión económica del presupuesto de los proyectos y el envío de información que la FCPCT considere de interés para el cedente, sobre productos y servicios propios de la entidad y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El cedente podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación y cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a FCPCT, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Edificio Polivalente III del campus de Tafira, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT) asume la gestión económica y administrativa de este encargo, en base a la Resolución Rectoral de fecha 9 de diciembre de 2020, por la que se le encarga la gestión económica de los proyectos u otras prestaciones de servicios cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos asignados de los grupos de investigación reconocidos por la Universidad, los Departamentos y los Institutos Universitarios de Investigación, y su profesorado para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.



ANEXO

MEMORIA PROYECTO:

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 2021

1. **TÍTULO:** Asesoramiento científico y técnico a la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias (diciembre de 2021)

2. RESUMEN

La Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias, que a su vez preside el Consejo Consultivo de la Regiones UltraPeriféricas (CC-RUP), ha demandado asesoramiento científico y técnico permanente para llevar a cabo las tareas de su competencia.

Entre las funciones del CC-RUP se encuentran las de informar a la Comisión Europea, así como al Estado miembro interesado, sobre los problemas de gestión, socioeconómicos y de conservación relativos a la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas, proponiendo soluciones para resolverlos.

El presente Contrato Menor asegura dicho servicio de asesoría, en materia de pesca, durante el mes de diciembre de 2021, consistente en estudio de propuestas, análisis de situación y emisión de informes técnicos conteniendo las recomendaciones apropiadas en los diferentes asuntos del sector de la pesca.

3. INTRODUCCIÓN / ANTECEDENTES

El equipo investigador cuenta con amplios conocimientos en la materia específica del presente contrato menor de asesoramiento científico y técnico. Se adjunta Curriculum Vitae de los investigadores vinculados.

4. OBJETIVOS

Finalidad:

Proporcionar asesoramiento científico y técnico permanente a la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias durante el mes de diciembre de 2021.

Objetivos específicos y actividades principales:



En relación con temas pesqueros del ámbito de la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias:

- A) Estudio de propuestas y análisis de situación.
- B) Emisión de informes técnicos conteniendo las recomendaciones apropiadas.
- C) Participación en reuniones y jornadas relacionadas con la actividad contratada.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente contrato menor asegura el necesario asesoramiento científico y técnico permanente a la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias, por parte de un grupo de científicos durante el mes de diciembre de 2021.

La finalidad de la presente hoja de encargo, sus objetivos específicos y la naturaleza de sus tareas principales acaban de ser descritos en la sección anterior.

6. COMPONENTES DEL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Investigador principal (ULPGC)

Nombre y apellidos	NIF	Categoría	Departamento / Instituto
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ	21395117B	Investigador Asociado, Dr.	Biología / i-UNAT

7. OTROS COMPONENTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Nombre y apellidos	Institución a la que pertenece
Dr. José Gustavo González Lorenzo	Centro Oceanográfico de Canarias - IEO
Dr. Pedro Pascual Alayón	Centro Oceanográfico de Canarias - IEO

8. EXPERIENCIA DEL EQUIPO

El investigador principal y el equipo investigador cuentan con la necesaria experiencia en las materias y servicios del presente contrato menor, como se deriva de los respectivos currícula y de los antecedentes que obran en esta Fundación.



9. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2021.

10. PRESUPUESTO TOTAL:

El presupuesto de esta actividad asciende a 1.125,00 euros (1.125,00 €) más el IGIC (7%) y queda detallado en los siguientes conceptos y partidas:

PARTIDAS	PRESUPUESTO
Material Fungible	141,67
Informático	
...	
Material Inventariable	-
...	
Viajes y dietas	900,00
Transporte (barco, avión, taxi, coche alquiler)	
Combustible	
Aparcamiento	
Dietas alojamiento	
Dietas manutención	
...	
Contratación de personal	-
...	
Contratación de servicios	-
...	
Otros gastos	-
...	
Retribuciones profesorado	-
...	
IMPORTE	1.041,67
Gestión FPCT (8%)	83,33
IMPORTE TOTAL	1.125,00
IMPORTE TOTAL + IGIC (7%)	1.203,75



No obstante, el destino de las cantidades indicadas con anterioridad podrá ser variado en su aplicación cuando, a juicio del profesor responsable del trabajo, sea necesario para la mejora del objeto del contrato.

En cualquier caso, obsérvese que no se contemplan retribuciones para el equipo científico que apoya el presente proyecto.